

Quito D.M. abril 16, 20120

Señores:
Accionistas
Presente.-

Estimados señores:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presenta a continuación mi informe de comisario de PROMODEPOT S.A., por el año 2019.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

La Compañía me ha entregado balances, he examinado los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Balance General y el de Resultados de lo que se deduce el presente informe a la Junta General.

Debo expresar que el Sr. Gerente General de la Compañía ha dado cumplimiento las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El Control interno implementado por la Compañía es adecuado a sus necesidades.

Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas conforme lo establecen los reglamentos, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera (Niif) para Pymes, acorde al tamaño de Promodepot y así dispuesto por la Superintendencia de Compañías, como también las disposiciones Tributarias vigentes.

Como conclusión debo manifestar que el resultado de la Compañía por el año 2019 arroja una pérdida de USD 448.08 antes de impuestos y participaciones.

Estoy a la disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda desear y me suscribo de ustedes.

Muy atentamente,



JENNY MERCHAN
COMISARIO
Reg. 17-545